

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1170
PRIMAVERA, 21/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut 012343238-K
La Cantidad de \$ 247,530 DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 21/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	288	21/09/2011	247,530

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1177

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		247,530
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	247,530	
Totales		247,530	247,530

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	247,530	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		247,530
Totales		247,530	247,530



[Signature]
M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



[Signature]
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero